Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013-2015.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las nueve horas con veinte minutos del día catorce de agosto de dos mil catorce, se encuentran reunidos en la Salón de Cabildos "Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz la **C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento,** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional..... presente
C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal..... presente
C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor..... presente
C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor..... presente
C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora..... ausencia justificada
C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora..... ausencia justificada
C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor..... presente
C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor..... presente
C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora..... presente
C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor..... presente
C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor..... presente
C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor..... presente
C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor..... presente
C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora..... presente

El **Secretario del Ayuntamiento:** da cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento para iniciar la Sesión correspondiente, por lo que la **Presidenta Municipal Constitucional,** declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar cumplimiento con lo solicitado.-----

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes.----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 07 de agosto de 2014.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 29 de julio de 2014, relativo al Proyecto de Convocatoria para obtener la "Presea Metepec 2014".----------
VI. Asuntos Generales.----------
VII. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** comenta: una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna y se inscribe para el punto de Asuntos Generales el **C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor**. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** ¿algún comentario? no habiendo más comentarios, solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cuerpo Edilicio la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 179/2014: con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 8, 28 fracción III, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de agosto de 2014, con la inscripción en Asuntos Generales del siguiente: por el C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor, un asunto relativo a la C. Karla Villanueva Meza, quien ganó el Premio Estatal de la Juventud edición 2013 en el rubro de Trayectoria Académica categoría A.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 07 de agosto de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el acta de referencia les fue remitida con

antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del acta correspondiente a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 07 de agosto del año en curso, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 180/2014: con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del Acta correspondiente a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 07 de agosto de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** le pido entonces al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 07 de agosto del presente año, queda a su consideración el contenido de la misma, y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** no habiendo comentarios, solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento una vez más recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 07 de agosto de 2014, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----

ACUERDO 181/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 07 de agosto de 2014.----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 29 de julio de 2014, relativo al Proyecto de Convocatoria para obtener la "Presea Metepec 2014".----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio, la C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación de Metepec, Estado de México, a través de su oficio Nº REG04/017/2014, de fecha 31 de julio del año 2014, interviene en este punto la **C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora**. En uso de la voz la **Séptima Regidora:** con su venia Señora Presidenta y compañeros del Cabildo, solicito de la manera más atenta como integrante de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, que de ser aprobado el punto en mención, se requisite la convocatoria señalada con el número de acuerdo, el número de Sesión y el carácter de la misma para la publicación, es cuanto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** con mucho gusto Regidora, ¿algún comentario adicional?, bien considerando los comentarios aquí vertidos por la Séptima Regidora de este H. Ayuntamiento, solicito entonces tomar nota Señor Secretario del Ayuntamiento, y desde luego recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Dictamen de Procedencia Nº CDCEPDyR/003/2014 que presenta la C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación de Metepec, Estado de México, a través de su oficio Nº REG04/017/2014, de fecha 31 de julio del año 2014, relativo al Proyecto de Convocatoria para obtener la "Presea Metepec 2014", así como las adecuaciones y observaciones que hizo la Séptima Regidora, Nora

Brenda Aguilar Jardón, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 182/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 69 fracción I, inciso k), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25, 28, 41 y 42 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; 1 y 4 del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos del H. Ayuntamiento de Metepec, México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia No. CDCEPDyR/003/2014, que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 29 de julio de 2014, y por ende, la Convocatoria para obtener la "Presea Metepec 2014", con las adiciones relativas al número de acuerdo, de sesión y carácter de la misma, que solicitara la C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora, para quedar en los siguientes términos:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC 2013-2015, POR ACUERDO 182/2014 EMITIDO EN LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

C O N V O C A

A LA CIUDADANÍA, PARA QUE PROPONGA A LAS PERSONAS QUE, SIENDO ORIGINARIAS O VECINAS DE METEPEC, SE HAYAN DESTACADO POR SUS ACTOS U OBRAS EN FAVOR DEL MUNICIPIO Y DE LA SOCIEDAD, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA

PRESEA METEPEC 2014

El H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, tiene como fines, entre otros, fomentar entre sus habitantes el respeto y fervor a la Patria, sus símbolos, los valores cívicos y la identidad nacional, estatal y municipal; preservar y fomentar los valores cívico-culturales y artísticos del municipio, para acrecentar la identidad municipal y reconocer a quienes destaquen por sus servicios a la comunidad; y, como compromiso social, el otorgar Reconocimientos Públicos a aquellas personas que en lo individual o colectivo sean consideradas ejemplares por sus actos, obras, conducta, ciencia, profesión u oficio, a través de actividades relevantes y que representen un beneficio para el municipio o enaltecimiento del mismo, como lo establece el Artículo 29 fracciones III, XIV y XV del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014, y el Artículo 1 del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos del H. Ayuntamiento de Metepec, México.

La PRESEA METEPEC 2014, es la distinción más importante que el H. Ayuntamiento otorga a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que sobresalen por su desempeño en beneficio de los metepequenses.

La PRESEA METEPEC 2014, en términos del Artículo 9 del referido Reglamento, se hará consistir en una figura de barro y se otorgará por la Ciudadana Presidenta Municipal de Metepec, Estado de México, en Sesión Solemne de Cabildo el 15 de octubre de 2014, durante la Conmemoración del Aniversario de la Declaración de Villa de Metepec, en el lugar que para este efecto declare el H. Ayuntamiento, bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Los candidatos a obtener la PRESEA METEPEC 2014, deberán ser originarios o vecinos de Metepec, con excepción de las propuestas para las categorías *Al Mérito Social y Político* y *Mérito al Valor por la Seguridad Pública*.
SEGUNDA.- Las propuestas expresarán los merecimientos de los candidatos y deberán acompañarse de los documentos siguientes:

a) Copia del Acta de Nacimiento
b) Comprobante de domicilio
c) Copia del Acta Constitutiva, solo para personas jurídicas colectivas
d) Currículum Vitae
e) Documentos probatorios que se consideren pertinentes, incluyendo memorias fotográficas y/o documentales.

De ser necesario, se indicará la naturaleza de otras pruebas y los lugares donde puedan recabarse. Las obras o actos que acrediten las propuestas, no necesariamente deberán haberse producido dentro del presente año.
TERCERA.-La inscripción de las candidaturas y la entrega de la documentación a que se refiere la base SEGUNDA, iniciará desde la fecha de publicación de la presente convocatoria

hasta el 19 de septiembre de 2014.

CUARTA.- El registro de las candidaturas y recepción de la documentación se realizará en las oficinas que ocupa la Cuarta Regiduría, ubicadas en Vicente Villada No. 37, Palacio Municipal, Barrio del Espíritu Santo, Metepec, Estado de México, en un horario de 09:00 a18:00 horas, de lunes a viernes.

QUINTA.- Las categorías en las cuales se otorgará la PRESEA METEPEC 2014, son las siguientes:

I. DE CIENCIA, ARTES Y/O LETRAS.- Se otorgará a quien con su trabajo, investigación o participación hubiera contribuido al avance de los conocimientos científicos y a enriquecer el acervo artístico o literario del municipio, del estado o del país.
II. DE ARTESANÍAS.- Se otorgará a quien haya destacado en la elaboración de las artesanías utilitarias o suntuarias en nuestro municipio.
III. DE PEDAGOGÍA Y DOCENCIA.- Se otorgará a quien haya realizado aportaciones relevantes en el campo de la investigación educativa o se haya destacado por una meritoria labor docente.
IV. DE DEPORTES.- Se entregará a quien haya destacado en cualquiera de los siguientes Campos:
 a) Por la actuación destacada en alguna actividad deportiva, y
 b) Por el fomento, la protección e impulso a la práctica deportiva.
V. PERIODISMO Y/O INFORMACIÓN.- Se entregará a quien haya destacado en cualquiera de los siguientes campos: Noticias, reportajes, crónicas o entrevistas, fotografías, filmes, documentales, caricaturas, portadas y artículos de fondo o comentarios, así como publicaciones o programas de divulgación cultural o científica. Esta distinción se concederá solo a personas físicas.
VI. AL MÉRITO MUNICIPAL.- Se otorgará a quien por su propia voluntad, haya realizado o esté realizando actos de manifiesta solidaridad, que contribuyan al bienestar o proporcionen el desarrollo del municipio. Esta distinción podrá otorgarse a las personas originarias y avecindadas, así como a organizaciones sociales de Metepec.
VII. A LA JUVENTUD.- Será entregada a jóvenes de 12 a 29 años, cuya conducta o dedicación al trabajo, al estudio o al servicio social sirvan de ejemplo entre sus contemporáneos, motivando así la superación personal o el progreso de la comunidad.
VIII. A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.- Se concederá a los servidores públicos de la Administración Pública del municipio de Metepec que desempeñen sus labores que les están encomendadas, con honradez, diligencia y constancia ejemplar.
IX. AL IMPULSO ECONÓMICO.- Se entregará a quien en las actividades industrial, comercial o de servicios, realice un esfuerzo extraordinario en beneficio de la comunidad y del interés público y social, elevando la productividad, generando empleos o propiciando la inversión económica en el municipio.
X. AL MÉRITO DE LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.- Se otorgará a quien haya realizado acciones notables para la protección, preservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico y del medio ambiente en el municipio.
XI. A LA EQUIDAD DE GÉNERO.- Se otorgará a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que por sus acciones hayan fomentado el principio de la equidad de género.
XII. AL MÉRITO AGROPECUARIO.- Se otorgará a las personas físicas y/o jurídico-colectivas que por su labor dentro del campo se destaquen por su constancia, tenacidad o innovación de nuevas tecnologías a favor del desarrollo agrícola, impulsando así la productividad y la superación económica de la comunidad.
XIII. AL MÉRITO SOCIAL Y POLÍTICO.- Se otorgará a quien por su dedicación en el terreno social y político haya dignificado su quehacer ciudadano con actos relevantes al servicio de la comunidad, que ennoblezcan el ejercicio de la política, y fortalezcan la identidad de los mexiquenses.
XIV. MÉRITO AL VALOR POR LA SEGURIDAD PÚBLICA.- Se otorgará al servidor público adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, así como de la Unidad de Protección Civil, que en el cumplimiento de su deber haya dado muestras de valor al proteger la vida o el patrimonio de la ciudadanía.

SEXTA.- La PRESEA METEPEC 2014 se otorgará a un máximo de tres galardonados por cada categoría y podrá concederse *Post mortem*.

SÉPTIMA.- Una misma persona podrá recibir la Presea en distintas categorías y en diferentes emisiones, pero nunca podrá ser reconocida, por segunda ocasión en la misma categoría.

OCTAVA.- Periodo de análisis de solicitudes y selección de ganadores.

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación y de Participación Ciudadana, harán el análisis y selección de las propuestas, así como el estudio y la comprobación de los trabajos realizados por los mismos, para otorgar dichas preseas el día 22 de septiembre de 2014.

NOVENA.- El acuerdo del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, por el que se determinen a los ganadores de la PRESEA METEPEC 2014 en sus distintas categorías, se dará a conocer mediante su publicación en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Gobierno Municipal www.metepec.gob.mx, a más tardar el día 13 de octubre de 2014. El resultado será inapelable. En caso de no existir registro en alguna categoría, ésta se declarará desierta.

DÉCIMA.- La PRESEA METEPEC 2014 será entregada en el lugar y la hora que oportunamente se darán a conocer en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Gobierno municipal www.metepec.gob.mx, a más tardar el día 15 de octubre de 2014.

DÉCIMA PRIMERA.- Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que

resuelva el H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo.

LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METEPEC
(Rúbrica)

LIC. VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

Sexto Punto: En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento, de a conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, les informo a ustedes que solo se inscribió para el punto de Asuntos Generales el **C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor**.----------
Único Asunto: En uso de la voz el **Quinto Regidor:** gracias Presidenta, con su permiso, debido a que el pasado martes 12 de agosto, celebramos el Día Internacional de la Juventud, quisiera presentar ante este Cabildo a la C. Karla Villanueva Meza, que nos acompaña el día de hoy, que ha sido la ganadora del primer lugar de la categoría a nivel medio superior, en el premio Jorge Bucay (2014); integrante del Consejo Juvenil de la Embajada de Estados Unidos en México (2014-2016); Ganadora del primer lugar en la Feria de Compañías con una Empresa Juvenil para la venta y exportación de Artesanías (2013); Nominada al "Emprendedor del año" de Argentina (2013); Conductora del programa de televisión "Misión Lectura" (2006-2012); este lunes recibió el premio Estatal de la Juventud en manos del Gobernador del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila Villegas, Edición 2013, en el rubro de Trayectoria Académica categoría A, es una vecina nuestra de San Jerónimo Chicahualco. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** es realmente un gusto recibirte, compartirte a nombre desde luego de todos integrantes de este Cabildo, Karla, el orgullo que significa para nosotros y que debe significar para nuestra comunidad, que jóvenes como tú destaquen, progresen a partir de sus propios medios, de verdad invitarte a que sigas así, a que sepas y lo digo a nombre de todos las compañeras y compañeros aquí presentes, siempre contarás con tu gobierno y una joven como tú no merece sino respeto y el mayor respeto, a nombre de todos los compañeros.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------
En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013–2015, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día jueves catorce de agosto del año dos mil catorce, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------
----------**C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento**----------

C. Carolina Monroy del Mazo
Presidenta Municipal Constitucional

C. Jorge Neyra Sosa
Síndico Municipal

C. Rafael Gómez Escalera
Primer Regidor

C. Alfredo Quiroz Fuentes
Segundo Regidor

C. Mariano Camacho San Martín
Quinto Regidor

C. Maximo Quintana Haddad
Sexto Regidor

C. Nora Brenda Aguilar Jardón
Séptima Regidora

C. Leobardo Plata Castañeda
Octavo Regidor

C. Everardo Padilla Camacho
Noveno Regidor

C. José Lenin Díaz Azprà
Décimo Regidor

C. Juan José Hernández Veneos
Décimo Primer Regidor

C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores
Décima Tercera Regidora